

CCOO Federación Servicios



Productos químicos de limpieza

En mi centro de trabajo de un tiempo a esta parte noto picazón de los ojos y en la nariz y suele ser más intenso sobre todo al día siguiente de las actuaciones de limpieza por la empresa contratada al efecto. ¿Puedo pedir se modifique la actuación de esta empresa?

Esta pregunta se relaciona de forma muy directa con la anterior sobre la aplicación de plaguicidas ya que los dos hacen referencia a los efectos de los productos químicos sobre las personas. Por supuesto que se ha de solicitar que se actúe al respecto, es más se debe verificar siguiendo las fichas técnicas de los productos que han de estar autorizados por la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo y que se verifique la necesidad o no de aplicar determinados productos y su nivel de agresividad tanto a las personas como al medio ambiente y si los empleados de la limpieza están suficientemente informados y formados para la utilización de los mismos y un elemento importantísimo conocer las incompatibilidades ante la posible interactividad con otros productos o elementos, son de sobras conocidos las reacciones de las sales fumante, sosas y ácidos.

Se han de tener en consideración muchos elementos en consideración entre ellos el nada desdeñable de la posibilidad de que los trabajadores puedan ser especialmente sensibles a los productos aplicados, entre otros, por lo cual es imprescindible conectar con el Delegado de Prevención o asesor de CC.OO. más próximo para establecer la línea de actuación más apropiada.

2019 © CCOO SERVICIOS.